ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA VALORAR JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA CENTRO DE MEDICINA EL ABEDUL SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA EN SOBRE 2.

LICITACIÓN: Servicio de Atención Sanitaria en instalaciones de Ciudad Deportiva Municipal. Exp. 45

TIPO: 145.787,41.- € . Exento de I.V.A.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA:

PRESIDENTE: Concejal.
SECRETARIO: Secretario Titular.

VOCALES: Intervención.
Asesoría Jurídica.
Técnico Ciudad Deportiva Municipal.

Asiste el servicio de contratación de Ciudad Deportiva Municipal.

Día: 06 de julio de 2017.
Hora: 13,30 h.
Lugar: Sala de reuniones de Concejalía de RR.HH.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe presentado por la empresa Centro de Medicina El Abedul, al requerimiento para justificar la valoración de la oferta económica presentada, por entenderse desproporcionada o temeraria.

Se advierte en dicho informe la existencia de una contradicción entre la justificación presentada y la oferta realizada relativa al criterio de "estabilidad en el empleo", habida cuenta de que en la primera se indica que "Esta contratación de los empleados se haría con nuestro personal habitual TRADE o trabajadores autónomos…" mientras que en la segunda, compromiso de estabilidad en el empleo, se comprometen a que a la firma del contrato se realizarán dos contratos laborales indefinidos, con un mínimo de 30 horas semanales y dos contratos laborales indefinidos con un mínimo de 13 horas semanales, todos ellos previstos en el Estatuto de los Trabajadores.

Ante dicha situación la Mesa acuerda, con carácter previo a la adopción de la decisión que corresponda, el otorgamiento de un periodo de audiencia de 10 días hábiles, para que la empresa Centro de Medicina El Abedul presente las aclaraciones que considere oportunas.

El Presidente

El Secretario Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Los Vocales.